



"2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día treinta y uno de mayo de 2018, en la oficina que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en calle 8, sin número, Centro Histórico, Código Postal 24000, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, a efecto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno** en lo sucesivo **EL COMITÉ**; mediante invitación de fecha veintiuno de mayo del año en curso conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Nombramiento del nuevo Presidente Suplente (por renuncia del funcionario designado).
5. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018.
6. Aprobación del Calendario de Sesiones.
7. Aprobación del Código de Conducta.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- BIENVENIDA.

El licenciado Carlos Miguel Aysa González, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Secretario General de Gobierno, da la más formal bienvenida a todos y cada uno de los integrantes del Comité.

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

Acto seguido la licenciada Cindy Enid del Jesús Gala Sánchez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno procede a levantar la lista de asistencia, en consecuencia se verifica que se encontraban presentes todos los integrantes del Comité;

- Lic. Carlos Miguel Aysa González, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña, Presidente Suplente del Comité.
- Licda. Ingrid Ommundsen Pérez, Primer Vocal.





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

- **Lic. Esteban Manuel Can Moó**, Segundo vocal y Enlace de Control Interno.
- **Mtra. Nadia Selina Mendicuti Pereyra**, Tercer Vocal.
- **Lic. Bernardo Alberto Ceballos González**, Cuarto Vocal y Representante de los Órganos Administrativos Desconcentrados.

Seguidamente, se declaró la existencia del Quórum para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo previsto en el Apartado 8 del FUNCIONAMIENTO de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y en consecuencia validar los acuerdos que durante ella se tomen por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva procedió dar lectura del Orden del día, aprobado por los miembros del Comité por **unanimidad de votos**.

IV.- NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE SUPLENTE (POR RENUNCIA DEL FUNCIONARIO DESIGNADO).

El **Lic. Carlos Miguel Aysa González**, en su carácter de Secretario General de Gobierno y Presidente del Comité, da la bienvenida al **Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, quien a partir del quince de mayo del presente año tuvo a bien designarlo como Presidente Suplente en sustitución del **Mtro. José Román Ruiz Carrillo**, en razón de la renuncia al cargo que ostentaba como Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno y Presidente Suplente de este Comité.

Acto seguido se le concede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva para el desahogo de la sesión:

V.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Que de conformidad con el apartado 6 de los PRINCIPIOS, CRITERIOS Y FUNCIONES en el rubro del Comité, de los Lineamientos Generales antes citados, el Lic. Esteban Manuel Can Moó, Segundo Vocal y Enlace de Control Interno, presenta la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno, mismos que está integrado por los objetivos, metas y actividades a desarrollar la Secretaría General de Gobierno y sus organismos desconcentrados, para dar cumplimiento al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus atribuciones, funciones, facultades, cargos o comisiones.





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

El Presidente somete a consideración y aprobación de los integrantes del Comité, el Programa Anual de Trabajo 2018, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**.

VI.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES.

Que una vez aprobado el Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno y tal como lo refiere el apartado 8 FUNCIONAMIENTO en el rubro de las Sesiones, se determina que el Comité celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias e igualmente podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento.

Y en este sentido se propone las siguientes fechas para conformar el Calendario Oficial de Sesiones Ordinarias del Comité:

FECHA	SESIÓN
31 de mayo de 2018	Primera reunión ordinaria
30 de Agosto de 2018	Segunda reunión ordinaria
17 de diciembre de 2018	Tercera reunión ordinaria

No omito manifestar, que en caso que la fecha de celebración de la respectiva sesión recaiga en día inhábil, se llevará a cabo al día hábil siguiente y en la hora pactada a través de la convocatoria notificada por la Vocal Ejecutiva, sin que medie aclaración.

El Presidente del Comité, somete a consideración y aprobación de los integrantes del Comité el Calendario de Sesiones para el año 2018, el cual es aprobado por los miembros por unanimidad de votos.

VII.- APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

El Lic. Esteban Manuel Can Moó, Segundo Vocal y Enlace de Control Interno, somete a consideración de los integrantes del Comité el **“ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS QUE LA CONFORMAN ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO (AGEC), CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CESP), CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO), INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE (IET), SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA);** de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 6 de los Lineamientos Generales, y con la finalidad de salvaguardar los principios constitucionales de **Disciplina, Objetividad, Profesionalismo, Integridad, Rendición de Cuentas y Eficacia;** implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, que contengan reglas claras de integridad para que en la actuación de los servidores públicos, impere

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

invariablemente una conducta digna que corresponda a las necesidades de la sociedad, con lo cual se pretende propiciar una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad

El Código de Conducta que en la presente sesión se propone, se encuentra diseñado como un documento capaz de contribuir a la difusión y capacitación en los valores, principios y compromisos éticos que deben imperar en la gestión de la Secretaría General de Gobierno y sus órganos administrativos desconcentrados Archivo General del Estado (AGEC), Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), Consejo Estatal de Población (COESPO), Instituto Estatal del Transporte (IET), Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); el cual dotará de certeza plena a sus servidoras y servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, mismo que deberá ser adoptado íntegramente para constituirse en una forma de trabajo y un estilo de vida, con el propósito de continuar trabajando en favor de la gobernabilidad del Estado y sus instituciones.

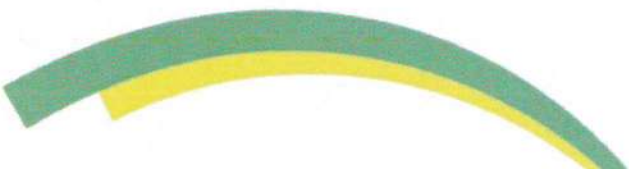
El Presidente del Comité, somete a consideración y aprobación de los integrantes el **“ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS QUE LA CONFORMAN ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO (AGEC), CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CESP), CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO), INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE (IET), SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)”**, el cual sus miembros aprobaron por **unanimidad de votos**.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO.- El Presidente del Comité, tomando en consideración los puntos de acuerdos aprobados en la presente sesión, instruye al Enlace de Control Interno para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, proceda a realizar la difusión y comunicación de las actividades, objetivos y resultados del Comité en la Página de Internet Institucional de la Secretaría General de Gobierno, presentando información de los integrantes, actas de sesión y recomendaciones acorde a lo previsto en el apartado 12 de los Lineamientos Generales.

SEGUNDO.- El Presidente del Comité, tomando en consideración la aprobación del Programa de Trabajo Anual 2018, instruye al Enlace de Control Interno, realice las gestiones en coordinación con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, para promover los programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras acorde con lo previsto en el apartado 6, inciso letra M, de las Funciones del Comité de los Lineamientos Generales.

TERCERO.- El Presidente del Comité, instruye al Enlace de Control Interno, para efecto de que remita Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la





“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

Contraloría el **ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS QUE LA CONFORMAN ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO (AGEC), CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CESP), CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO), INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE (IET), SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)**, así como el **Programa Anual de Trabajo 2018**, con la finalidad de contar con la aprobación correspondiente, para su difusión y aplicación.

CUARTO.- El Presidente del Comité, instruye al Enlace de Control Interno para que en coordinación con la Secretaria Ejecutiva, en la próxima sesión ordinaria y/o extraordinaria se presente el Proyecto de Manual de Delaciones para su aplicación en la Secretaría General de Gobierno y sus órganos administrativos desconcentrados.

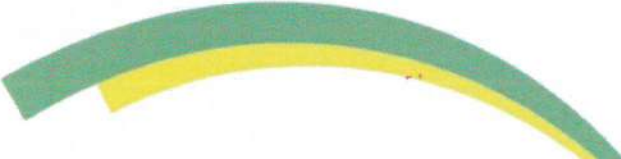
QUINTO.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que en coordinación con la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno y sus órganos administrativos desconcentrados, implementen las acciones pertinentes con el objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, garantizando la observancia de los principios previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva del Comité informa que se han agotado los temas del Orden del día, así como se han insertado en el cuerpo de la presente acta los Acuerdos, por lo que solo corresponde la Clausura de la Sesión, por lo que le solicita al Presidente del Comité realice lo conducente.

El Presidente del Comité, determina que no habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de su inicio, da por finalizado los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría General de Gobierno, correspondiente al ejercicio 2018.


Asimismo, instruye a la Secretaria Ejecutiva del Comité redactar la correspondiente acta de conformidad con lo establecido en el apartado 9 de los Lineamientos Generales; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno**, rubrican y firman la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

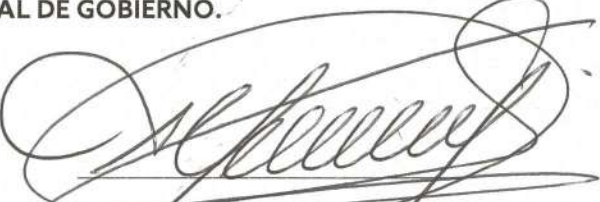




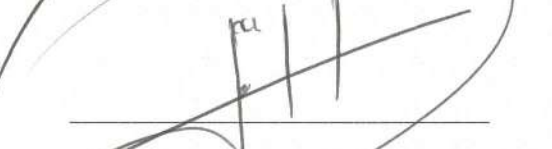
“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

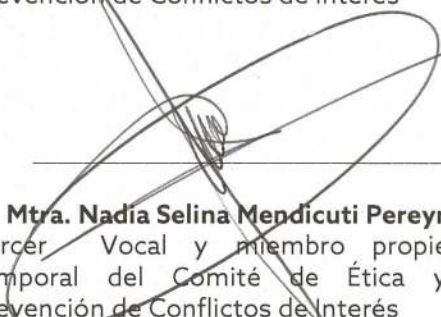
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.


Lic. Carlos Miguel Aysa González
Secretario General de Gobierno y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña.
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.


Lic. Ingrid Ommundsen Pérez
Primer Vocal y miembro propietario temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés


Lic. Esteban Manuel Can Moo,
Segundo Vocal y miembro propietario temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.


Mtra. Nadia Selina Mendicuti Pereyra.
Tercer Vocal y miembro propietario temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés


Lic. Cindy Enid del Jesús Gala Sánchez.
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés


Lic. Alberto Ceballos González.
Cuarto Vocal y Representante de los Órganos Administrativos Desconcentrados del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



“2018 Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

INTEGRANTES SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Lic. Luis Ferrer Novelo

Primer Vocal y miembro propietario temporal suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Lic. Marlo Rafael Ham May,

Segundo Vocal y miembro propietario temporal suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Víctor Alfonso Valencia Canché.

Tercer Vocal y miembro propietario temporal suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Lic. Carla Mijairi Medina Chan.

Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez.

Cuarto Vocal y Representante de los Órganos Administrativos Desconcentrados Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Calle 8 S/N, Colonia Centro, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-1-9200, Ext. 31402
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

